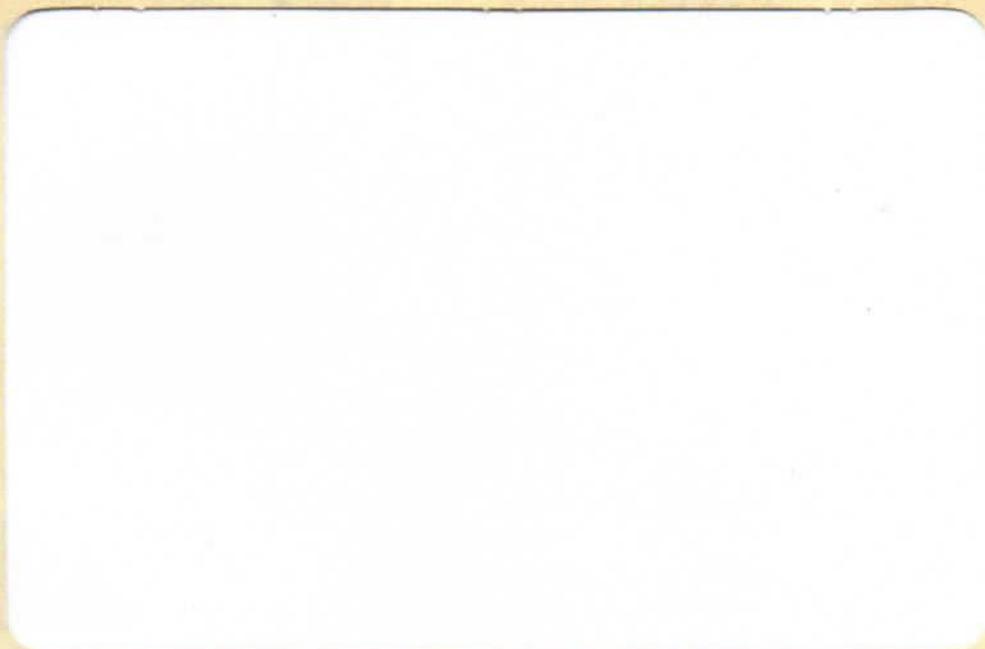


Notaria 76



348



*Notaria Septuagésimo Sexta
Del D.M. De Quito*

*Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario*



Factura: 001-002-000029800 ✓



20171701076P01901 ✓



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20171701076P01901 ✓					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES ✓							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE ABRIL DEL 2017, (15:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACOSTA BRIONES MARCELO ENRIQUE ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701821439	ECUATORIANA	CEDENTE ✓	
Natural	IZQUIERDO AGUILERA BLANCA JOSEFINA ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200455929	ECUATORIANA	CEDENTE ✓	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ACOSTA IZQUIERDO ESTEBAN JAVIER ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710730696	ECUATORIANA	CESIONARIO (A) ✓	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00 ✓					

 NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario



1 **ESCRITURA No. 2017 17 01 76 P01901**

2 **FACTURA No. 001-002-000029800**

3
4
5
6
7 **CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FRACTALSEG**
8 **CIA. LTDA.**

9 **QUE OTORGAN:**

10 **MARCELO ENRIQUE ACOSTA BRIONES Y BLANCA JOSEFINA**
11 **IZQUIERDO AGUILERA**

12 **A FAVOR DE:**

13 **ESTEBAN JAVIER ACOSTA IZQUIERDO**

14 **CUANTIA: \$ 100,00**

15 **DI 3 COPIAS**

16 **S.G.**

17
18 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
19 Ecuador, hoy día **CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante
20 mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO**
21 **SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una parte los cónyuges
22 **MARCELO ENRIQUE ACOSTA BRIONES Y BLANCA JOSEFINA**
23 **IZQUIERDO AGUILERA**, casados entre sí, cada uno por sus propios
24 derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra
25 parte el Ingeniero **ESTEBAN JAVIER ACOSTA IZQUIERDO**, casado, por
26 sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
27 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
28 capaces, a quienes de conocer doy fe por cuanto me han presentado sus

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente
2 certificadas agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a
3 escritura pública, la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:
4 **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
5 sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía
6 FRACTALSEG CIA. LTDA., que se otorga de acuerdo con las siguientes
7 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración
8 del presente contrato, por una parte, el señor Coronel en Servicio Pasivo
9 Marcelo Enrique Acosta Briones y la señora Blanca Josefina Izquierdo
10 Aguilera, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos, y
11 por los que representan de la Sociedad Conyugal que tienen formada entre
12 sí, a quienes en adelante se les podrá denominar como "LOS CEDENTES";
13 y, por otra parte, el señor Ingeniero Esteban Javier Acosta Izquierdo,
14 casado, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le
15 podrá denominar como "EL CESIONARIO".- Los comparecientes son de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces y hábiles para
17 contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito
18 Metropolitano. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública
19 otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, Doctora
20 Mariela Pozo Acosta, celebrada el veinticinco de octubre del dos mil cuatro,
21 se constituyó la Compañía FRACTALSEG CIA. LTDA., dicha escritura fue
22 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticuatro de
23 noviembre del mismo año; **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de
24 Socios de la compañía FRACTALSEG CIA. LTDA., celebrada el diez y siete
25 de marzo del dos mil diez y siete, resolvió aprobar por unanimidad que el
26 socio Coronel en Servicio Pasivo Marcelo Enrique Acosta Briones,
27 propietario de seis mil (6.000) participaciones de un valor de un
28 dólar cada una, ceda mil quinientas (1.500) participaciones de un

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario



valor de un dólar cada una, que mantiene en el capital de la compañía, a favor del señor socio el Ingeniero Esteban Javier Acosta Izquierdo, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega como habilitante. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los Cedentes el señor Coronel en Servicio Pasivo Marcelo Enrique Acosta Briones y la señora BLANCA JOSEFINA IZQUIERDO AGUILERA, propietarios de seis mil (6.000) participaciones de un valor de un dólar cada una, que mantienen en el capital de la Compañía FRACTALSEG CIA. LTDA., ceden mil quinientas (1.500) participaciones de un valor de un dólar cada una, a favor del señor Ingeniero Esteban Javier Acosta Izquierdo. Los cedentes manifiestan que la presente cesión y transferencia es pura y simple; esto es, que no se reservan en su provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias y legales, créditos que puedan tener en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital.- En virtud de esta cesión de participaciones, el capital social de la Compañía, una vez que se inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito, la presente escritura pública, estará conformado de la siguiente manera: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FRACTALSEG CIA. LTDA.....

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	APORTACIONES	%
MARCELO ENRIQUE ACOSTA BRIONES	4.500	4.500	4.500	45
ESTEBAN JAVIER ACOSTA IZQUIERDO	5.500	5.500	5.500	55
TOTAL	10.000	10.000	10.000	100

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 **CUARTA.- DEL PRECIO.-** El Cesionario paga de contado, en esta misma
2 fecha, por las participaciones que son objeto de la presente cesión, la suma
3 de cien dólares de los Estados Unidos de América, a los Cedentes, quienes
4 declaran recibir a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en el
5 futuro al Cesionario por este concepto. **QUINTA.- MARGINACIONES.-** Se
6 tomará nota de la presente cesión al margen de la escritura de constitución
7 de la Compañía FRACTALSEG CIA. LTDA., en la Notaría correspondiente y
8 se dispondrá su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.
9 **SEXTA.- NOTIFICACIONES.-** En caso de notificaciones: Uno) Los Cedentes
10 fijan su dirección en: Isla San Cristóbal número novecientos y Río Coca,
11 cantón Quito, provincia de Pichincha; Teléfono: Cero dos dos cuatro cinco
12 dos uno seis uno; Correo electrónico: enrique.acosta@fractalseg.com; y,
13 Dos) El Cesionario fija su dirección en: Calle de Los Alisos N tres y de Los
14 Cholanes, sector La Primavera, cantón Quito, provincia de Pichincha;
15 Teléfono: Cero dos tres cinco cinco cuatro cinco cinco uno; Correo
16 electrónico: esteban.acosta@fractalseg.com. Hasta aquí la minuta.- Usted
17 señor Notario, servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez
18 de este instrumento. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los comparecientes
19 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el
20 Abogado Mauricio Donoso Izquierdo, portador de la matrícula
21 profesional número catorce mil cuatrocientos veinte y cinco del
22 Colegio de Abogados de Pichincha. Los comparecientes
23 autorizan y solicitan el certificado único del Registro Civil para
24 ser agregado, conforme el artículo setenta y cinco de la
25 LOGIDC, y a petición de los mismos también se agregan las
26 copias de sus cédulas de ciudadanía. Para el otorgamiento de la
27 presente escritura pública se observaron los preceptos legales
28 del caso, y leída que les fue a las comparecientes por mí el

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
2 incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature of Marcelo Enrique Acosta Briones]

MARCELO ENRIQUE ACOSTA BRIONES

C.C. 1701821439



[Handwritten signature of Blanca Josefina Izquierdo Aguilera]

BLANCA JOSEFINA IZQUIERDO AGUILERA

C.C. 1200455829



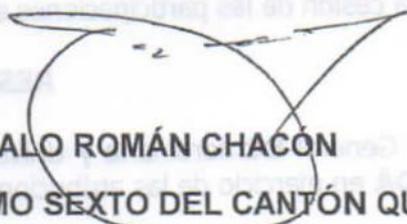
[Handwritten signature of Esteban Javier Acosta Izquierdo]

ESTEBAN JAVIER ACOSTA IZQUIERDO

C.C. 1716730696



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA FRACTALSEG CIA. LTDA., CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE
2017**

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de Marzo del año dos mil diez y siete, a las 9:00 am, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Isla Española número 43-30 y Río Cofanes, Edificio Isla Española, Primer piso, de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

- Marcelo Enrique Acosta Briones, propietario de 6.000 participaciones de un valor de USD 1 cada una; y,
- Esteban Javier Acosta Izquierdo, propietario de 4.000 participaciones de un valor de USD 1, cada una.

Los socios concurrentes a la presente Junta representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta el señor Coronel (S.P.) Marcelo Enrique Acosta Briones y actúa como secretario Ad-Hoc de la misma el señor Abogado Mauricio Donoso I. Los socios de la compañía deciden tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES

El Presidente de la Junta, continuando con el único orden del día establecido, manifiesta a los presentes, que esta sesión se la realiza con el fin, de poner a consideración de los socios la aprobación de la cesión de mil quinientas (1.500) participaciones de un valor de un dólar cada una, perteneciente al Coronel Marcelo Enrique Acosta Briones, a favor del socio señor Ingeniero Esteban Javier Acosta Izquierdo, moción que es aprobada por los asistentes por unanimidad y resuelven aceptar la cesión de las participaciones en favor del nuevo socio prenombrado.

RESOLUCIÓN

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **FRACTALSEG CIA. LTDA** en ejercicio de las atribuciones de que se encuentra investida resuelve:

- 1.-** Aprobar la cesión de mil quinientas (1.500) participaciones de un valor de un dólar cada una, pertenecientes al Coronel Marcelo Enrique Acosta Briones, a favor del socio señor Ingeniero Esteban Javier Acosta Izquierdo, para lo cual se deberá registrar en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, las cesiones autorizadas.
- 2.-** Por su parte el socio acepta la cesión hecha a su favor
- 3.-** No existe renuncia a derecho preferente de los socios
- 4.-** Los socios dejan constancia que nada se adeudan entre sí por ningún concepto derivado de estas cesiones, cuya cuantía se fija en cien dólares de los Estados Unidos de América, valores que se entregan al Coronel Marcelo Enrique Acosta Briones y declara haberlo recibido a su entera satisfacción.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701821439

Nombres del ciudadano: ACOSTA BRIONES MARCELO ENRIQUE

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IZQUIERDO AGUILERA BLANCA JOSEFINA

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: ACOSTA JORGE

Nombres de la madre: BRIONES MARIA E

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-017-36228



176-017-36228

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.05 11:43:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtualregistrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CEXULA DE 170182143-9

CIUDADANIA ACOSTA BRIONES MARCELO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1935-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA JOSEFINA
IZQUIERDO AGUILERA

INSTITUCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION MILITAR SERV. PASIVO V2448V3222

APellidos y Nombres del Padre ACOSTA JORGE
APellidos y Nombres de la Madre BRIONES MARIA E
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2016-12-02
FECHA DE EXPIRACION 2026-12-02



CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 2017 3 DE ABRIL 2017



001 JUNTA No.

001 - 194 NUMERO

1701821438 CEXULA

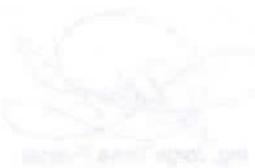
ACOSTA BRIONES MARCELO ENRIQUE APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON JIJIAPA PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION: 1 ZONA: 1



Signature Not Verified





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1200455929

Nombres del ciudadano: IZQUIERDO AGUILERA BLANCA JOSEFINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACOSTA BRIONES MARCELO ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: IZQUIERDO JUAN

Nombres de la madre: AGUILERA DOLORES

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-017-36214



Ing. Jorge Troya Fuertes

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.05 14:43:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATASTRACIÓN



N.º 120045592-9
CIUDADANÍA: CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES: IZQUIERDO AGUILERA BLANCA JOSEFINA
LUGAR DE NACIMIENTO: CAÑAR AZOGUES
FECHA DE NACIMIENTO: 1945-09-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
MARCELO ENRIQUE ACOSTA BRIONES



BACHILLERATO EMPLEADO E444414444
IZQUIERDO AGUILERA BLANCA JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2017-03-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-03-21

[Signature]
[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

019 JUNTA N.º
019 - 211 N.º
1200455929 CÉDULA
IZQUIERDO AGUILERA BLANCA JOSEFINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2



Signature Not Verified
Digital signed by JOSEFINA IZQUIERDO AGUILERA
Date: 2017-04-02 14:52:52
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador

[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710730696

Nombres del ciudadano: ACOSTA IZQUIERDO ESTEBAN JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ BRIONES EVELYN MARCELA

Fecha de Matrimonio: 15 DE ENERO DE 2011

Nombres del padre: ACOSTA MARCELO ENRIQUE

Nombres de la madre: IZQUIERDO BLANCA JOSEFINA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-017-36246



Ing. Jorge Troya Fuertes

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.05 14:44:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





...gdo ante mí en fe de lo contenido esta PRIMERA COPIA
...CADA de la DENON DE LAS PARTICIPACIONES DE LA
...ANIA FRACCIÓN CIA LTDA QUE OTORGAN MARCELO
...UE ACOSTA BRIONES Y BLANCA JOSEFINA IZQUIERDO
...LERA A FAVOR DE ESTEBAN JAVIER ACOSTA IZQUIERDO, limen
...alada en Quito cinco de abril del año dos mil diecisiete.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171073069-6**
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA IZQUIERDO ESTEBAN JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO LA VIOLENTINA
FECHA DE NACIMIENTO **1983-02-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SERO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
EVELYN MARCELA PEREZ BRIONES



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** V234492442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ACOSTA MARCELO ENRIQUE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **IZQUIERDO BLANCA JOSEFINA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2015-08-13**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-08-13**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA N° **001 - 010** **1710730696**
CÉDULA

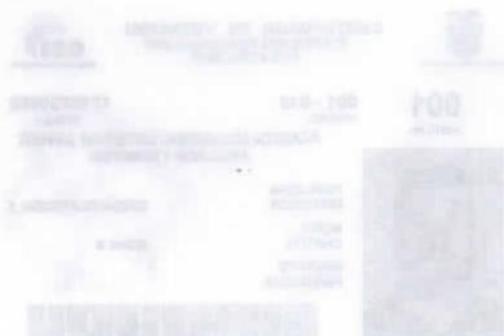
ACOSTA IZQUIERDO ESTEBAN JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
QUITO CANTÓN **ZONA: 6**
SAGUITO PARROQUIA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FRACTALSEG CIA. LTDA. QUE OTORGAN: MARCELO ENRIQUE ACOSTA BRIONES Y BLANCA JOSEFINA IZQUIERDO AGUILERA A FAVOR DE: ESTEBAN JAVIER ACOSTA IZQUIERDO, firmada y sellada en Quito, cinco de abril del año dos mil diecisiete.-

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000022300



20171701031001697

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701031001697

MATRIZ	
FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (8:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01901

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IZQUIERDO AGUILERA BLANCA JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200455929
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO



Dra. María José Palacios Vivero

RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FRACTALSEG CIA. LTDA., celebrada en esta notaría con fecha veinticinco de octubre del año dos mil cuatro, tome nota de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Sellada y firmada en Quito, siete de Septiembre del dos mil diecisiete.

maijofu

DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DELCANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 3486



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	63505
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	54
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /05/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRACTALSEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3125 TOMO 135 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/11/2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Dirección:
Ulpiano Páez N19-26 y Av. Patria , Edf. Ispade
1er. Piso
Telf.: 2557 813 / 2557 730
E-mail: notaria@notaria76quito.com
Quito - Ecuador